



**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 3187

(10 OCT 2019)

“Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial”

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Decreto 219 de 2004 artículo 12, y las conferidas en el parágrafo de la cláusula segunda de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos con 488 municipios, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Tercero de Familia de Manizales, dentro del trámite de la Acción de Tutela con radicado 17001-31-10-003-2019-00386-00, dispuso en auto de fecha 27 de septiembre del presente año, la suspensión del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal periodo constitucional 2020-2024, según solicitud del accionante en el sentido de *“ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE Concurso de a Merito de Personero para el periodo 2020-2014, a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP- hasta tanto se falle esta Acción Constitucional (...)”*

Que en cumplimiento de orden judicial la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP expidió el acto administrativo No. 3175 del 9 de octubre de 2019, en el sentido de suspender el Concurso de a Merito de Personero para el periodo 2020-2014, hasta la fecha de notificación del fallo de la tutela con radicado 17001-31-10-003-2019-00386-00 del Juzgado Tercero de Familia.

Que mediante auto de fecha 9 de octubre de 2019 el Juzgado Tercero de Familia fallo la tutela con radicado 17001-31-10-003-2019-00386-00 en sentido de:

“PRIMERO: DENEGAR por improcedente, el presente amparo constitucional invocado por MARINO ANDRES OCAMPO OSORIO (...)”

SEGUNDO: Por lo dicho en la parte considerativa, se dispone el levantamiento de la medida de suspensión de la convocatoria en el proceso de selección de Concurso de Merito de personero para el periodo 2020-2014, a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP (...)”





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 3187

(**10 OCT 2019**)

“Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar a partir de la fecha la suspensión del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal periodo constitucional 2020-2024, teniendo en cuenta la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma de actividades del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal periodo constitucional 2020-2024, a partir del día de la publicación de la presente resolución, de conformidad con señalado en la parte motiva. El nuevo cronograma quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Listado de admitidos	05/11/2019	
Recepción de reclamaciones	06/11/2019	07/11/2019
Respuesta a reclamaciones	08/11/2019	14/11/2019
Publicación listado definitivo de admitidos	15/11/2019	
Publicación Guía prueba de competencias laborales	15/11/2019	
Citación a pruebas de competencias laborales (prueba de conocimiento y de Competencias comportamentales)	15/11/2019	
Aplicación de competencias laborales (prueba de conocimientos y de Competencias comportamentales)	01/12/2019	
Calificación de prueba de conocimiento	02/12/2019	15/12/2019
Calificación de prueba de competencias comportamentales		
Publicación de resultados de prueba de conocimiento	16/12/2019	
Publicación de resultados de prueba de competencias comportamentales (Solo para aquellos aspirantes que superen el mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos)	16/12/2019	





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. SC – **3187**

(**10 OCT 2019**)

“Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial”

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Reclamaciones por resultados de pruebas de competencias laborales	17/12/2019	18/12/2019
Respuesta a reclamaciones por pruebas de competencias laborales	19/12/2019	23/12/2019
Publicación de resultados definitivos de pruebas de competencias laborales	24/12/2019	
Análisis de antecedentes	17/12/2019	23/12/2019
Resultados de análisis de antecedentes	24/12/2019	
Reclamación por los resultados de análisis de antecedentes	26/12/2019	27/12/2019
Respuesta a las reclamaciones por los resultados de análisis de antecedentes	28/12/2019	30/12/2019
Publicación resultados definitivos	30/12/2019	
Entrega de listados de sumatorias a los Concejos Municipales por parte de la ESAP	30/12/2019	31/12/2019

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página WEB del concurso <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2019/> y comuníquese a los Concejos Municipales a través de correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2019

10 OCT 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Nestor Avendaño- Grupo Defensa Jurídica
Carlos Cáceres/Luisa García-Grupo de Concursos
Aprobó: Camilo Tapias Perdígón- Jefe Oficina Jurídica

